



Factura: 001-002-000065709



20181701016P02488



NOTARIO(A) PABLO ARTURO VASQUEZ MENDEZ
NOTARÍA DÉCIMA SEXTA DEL CANTON QUITO
EXTRACTO

Escritura N°:		20181701016P02488					
ACTO O CONTRATO:							
REFORMA DE ESTATUTOS							
FECHA DE OTORGAMIENTO:		9 DE ABRIL DEL 2018, (12:56)					
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	TAPIA ORBEA JOHNNY JOHNATHAN	REPRESENTANDO A	CÉDULA	0501586259	ECUATORIAN A	GERENT E	ADCOFI CIA. LTDA.
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón		Parroquia			
PICHINCHA		QUITO		BELISARIO QUEVEDO			
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:		POR PETICIÓN EXPRESA DEL COMPARECIENTE SE AGREGAN COPIA CERTIFICADA DE CÉDULA Y PAPELETA DE VOTACIÓN.-					
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:		INDETERMINADA					

Pablo Arturo Vasquez Mendez

NOTARIO(A) PABLO ARTURO VASQUEZ MENDEZ
NOTARÍA DÉCIMA SEXTA DEL CANTÓN QUITO

N° TRAMITE: 35199-0041-18
DOCUMENTO: Escritura
02/05/18 2.1.1





DR. PABLO VÁSQUEZ MÉNDEZ

NOTARIO

INSTRUMENTO No. 2018-17-01-16-P02488



**REFORMA DE OBJETO SOCIAL Y
REFORMA DE ESTATUTOS**

OTORGADO POR:

JOHNNY JOHNATHAN TAPIA ORBEA

Gerente y Representante Legal de la compañía

ADCOFI CIA. LTDA.

CUANTIA: INDETERMINADA

DI 3 COPIAS

En la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, Capital de la República del Ecuador, hoy día lunes nueve (09) de abril del año dos mil dieciocho, ante mi Doctor **PABLO ARTURO VÁSQUEZ MÉNDEZ**, Notario Décimo Sexto del Distrito Metropolitano del Cantón Quito, Comparece a la celebración de la presente escritura el señor **JOHNNY JOHNATHAN TAPIA ORBEA**, en su calidad de GERENTE y como tal, Representante Legal de la compañía **ADCOFI CIA. LTDA.**, de conformidad con el nombramiento que se adjunta como documento habilitante. El compareciente es de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, de estado civil casado, de profesión empleado privado, domiciliada en la calle José Andrade Oe uno seis tres ocho y Vicente Duque de esta ciudad de Quito, con teléfono: cero dos dos cuatro siete dos cinco cinco cuatro; con correo electrónico: adcofi2000@hotmail.com; hábil y capaz para contratar y obligarse,

a quien de identificarle doy fe, por presentarme su cédula de ciudadanía cuya información procedo a identificar bajo su autorización en la "CONSULTA DE DATOS REGISTRALES/BIOMETRICOS" del "SISTEMA NACIONAL DE IDENTIFICACIÓN CIUDADANA", de la Dirección General del Registro Civil, Identificación y Cedulación, y por haberme exhibido el Certificado de Votación según lo dispuesto en el Artículo doscientos ochenta y nueve de la Ley Orgánica Electoral; cuyas fichas me solicita que agregue como documentos habilitantes, bien instruido por mí, el Notario, en el objeto y resultados de esta escritura, que a celebrarla procede libre y voluntariamente, me solicita que eleve a escritura pública la minuta que me presenta cuyo tenor textual es el siguiente: **"SEÑOR NOTARIO.-** En el registro de escrituras públicas sírvase insertar una de **REFORMA DE OBJETO SOCIAL Y REFORMA DE ESTATUTOS** de la compañía ADCOFI CIA. LTDA, al tenor de las siguientes cláusulas: **CLAUSULA PRIMERA.- COMPARECIENTE.-** de la compañía ADCOFI CIA. LTDA, al tenor de las siguientes cláusulas: **PRIMERA.- COMPARECIENTE:** Comparece a la celebración de la presente escritura el señor **JOHNNY JOHNATHAN TAPIA ORBEA**, en su calidad de GERENTE y como tal, Representante Legal de la compañía ADCOFI CIA. LTDA., de conformidad con el nombramiento que se adjunta como documento habilitante. El compareciente es de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, de estado civil CASADO, de profesión EMPLEADO PRIVADO, domiciliado en la ciudad de QUITO, hábil y capaz para contratar y obligarse.- **SEGUNDA.- ANTECEDENTES:** a) La compañía ADCOFI CIA. LTDA, se constituyó mediante escritura pública celebrada el ocho de mayo del dos mil ante el Doctor **HÉCTOR VALLEJO DELGADO**, NOTARIO TRIGÉSIMO QUINTO de cantón QUITO, debidamente inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón, el día veinte y siete de junio del dos mil.- b) La Junta General Extraordinaria y Universal de socios de la compañía



DR. PABLO VÁSQUEZ MÉNDEZ

NOTARIO



ADCOFI CIA. LTDA, celebrada el día dos de marzo del dos mil dieciocho, resolvió por unanimidad reformar el objeto social de la Compañía.- **TERCERA:**

REFORMA DEL ESTATUTO.- Con los antecedentes expuestos, el señor JOHNNY JOHNATHAN TAPIA ORBEA, en su calidad de GERENTE y como tal Representante Legal de la compañía ADCOFI CIA. LTDA, cumpliendo con la voluntad de la Junta General Extraordinaria y Universal de socios, declara lo siguiente: a) Que se reforme el objeto social de la compañía ADCOFI CIA. LTDA., de conformidad con lo tratado y aprobado por unanimidad en la Junta General Extraordinaria y Universal de socios de la compañía ADCOFI CIA. LTDA., celebrada el día dos de marzo del dos mil dieciocho.- b) Que se reforme el artículo primero del Estatuto que en adelante dirá: "ARTÍCULO PRIMERO".- Denominación, Nacionalidad y Objeto: Con la denominación de ADCOFI CIA. LTDA, se constituye una compañía de responsabilidad limitada, de nacionalidad ecuatoriana, la que tendrá por OBJETO SOCIAL: Uno) La compraventa y comercialización al por mayor y menor de todo tipo de materiales de construcción, productos químicos pinturas, pigmentos, adhesivos, y todo tipo de materias primas para acabados de la construcción, baldosas, azulejos, tejas, ladrillo de vidrio; Dos) Importación, compraventa y comercialización de maquinarias equipo de automatización, ascensores, accesorios, motores, todo tipo de repuesto automotriz, repuestos industriales, mecánicos, eléctricos y electrónicos; Tres) La compañía podrá brindar servicio de mantenimiento y reparación de ascensores, de maquinarias, vehículos y equipos camioneros de la construcción; Cuatro) Podrá arrendar y/o alquilar equipos de construcción e industriales; Cinco) Realizará la compraventa, comercialización e importación al por mayor o menor de todo tipo de productos y herramientas, materiales de ferretería, eléctricos, cerámicas, decorativos, cristalería, vidrios; Seis) Podrá comprar, vender y comercializar reactivos, productos agroquímicos, abonos, semillas y herramientas agrícolas; Siete)

Podrá comprar, vender, comercializar e importar cementos, aceros, aditivos, productos relacionados con la construcción; Ocho) Podrá comprar, vender, comercializar e importar equipos y suministros para oficina, equipos y suministros de computación, repuestos, partes y accesorios; Nueve) Podrá comprar, vender, comercializar e importar taller automotriz: todo tipo de repuestos, motores y partes para el mantenimiento y reparación general de toda clase de vehículos, lavado, engrasado, cambios de aceite; mantenimiento y reparación de todo tipo de motores a gasolina o diésel; Diez) La compañía podrá instalar agencias y divisiones o sucursales a nivel nacional e internacional; Once) Importación y comercialización de geomallas, geomembranas, geotextiles, agromallas, sintéticos en general; Doce) La compañía igualmente, podrá ejecutar todo tipo de actos lícitos y realizar toda clase de convenios y contratos permitidos por las leyes ecuatorianas en orden al cumplimiento de sus finalidades sociales; Trece) Además la compañía para el cumplimiento de sus objetivos podrá importar y exportar; Catorce) Así mismo podrá comprar acciones y/o participaciones para sí de otras compañías de conformidad a las leyes vigente; Quince) Para el cumplimiento de su objeto social, la compañía podrá manejar representaciones y comisiones derivadas de sus actividades. La compañía no podrá dedicarse a ninguna de las actividades previstas en la Ley General del Sistema Financiero.- **CUARTA.- HABILITANTES:** Como documentos habilitantes se adjunta a la presente lo siguiente: a) Nombramiento del GERENTE de la Compañía; b) Copia de cedula del Gerente; c) Copia certificada del Acta de la Junta General Extraordinaria y Universal de socios de la compañía ADCOFI CIA. LTDA, celebrada el día dos de marzo del dos mil dieciocho, d) copia del RUC.- Usted, señor Notario, sírvase en agregar las demás cláusulas, para la plena validez del presente instrumento.- **HASTA AQUÍ LA MINUTA**, que junto con los documentos anexos y habilitantes que se incorpora queda elevada a



DR. PABLO VÁSQUEZ MÉNDEZ

NOTARIO



escritura pública con todo su valor legal y que el compareciente ~~aceptasen~~ aceptó todas y cada una de sus partes, minuta que está firmada por el ~~Abogado~~ Abogado Germán Aguirre Tapia, con matrícula número diecisiete (guion) ~~de~~ once (guion) ciento noventa y uno (17-2011-191) del Foro de Abogados del Consejo de la Judicatura. Para la celebración de la presente escritura se observaron los preceptos y requisitos previstos en la Ley Notarial; y, leída que le fue al compareciente en su integridad por mí el Notario, se ratifica y firma conmigo en unidad de acto, quedando incorporada en el protocolo de esta Notaría, de todo lo cual doy fe.-

JOHNNY JOHNATHAN TAPIA ORBEA

C.C. 0501586759

**GERENTE Y REPRESENTANTE LEGAL DE LA COMPAÑÍA
ADCOFI CIA. LTDA.**



Dr. Pablo A. Vásquez Méndez
NOTARIO DÉCIMO SEXTO DEL DISTRITO METROPOLITANO DEL CANTÓN QUITO

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CENSUACION

050158625-9



CEDELA DE CIUDADANIA
APELLIDOS Y NOMBRES
TAPIA ORBEA JOHNNY JOHNATHAN
LUGAR DE NACIMIENTO
COTACACHI
LATACUNGA
LA MATRIZ
FECHA DE NACIMIENTO 1988-03-01
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO M
ESTADO CIVIL Casado
MARIA DE LOS ANGELES
LEMA

INSTRUCCION SUPERIOR
PROFESION / OCUPACION EMPLEADO PRIVADO

V33432222

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
TAPIA LEOPOLDO TRINIDAD
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
ORBEA ESTHER ISOLMA
LUGAR Y FECHA DE EMISION
QUITO
2011-12-21
FECHA DE EXPIRACION
2021-12-21

00041018




CERTIFICADO DE VOTACION
4 DE FEBRERO 2018

027
ZONA

027 - 117
NOMBRE

0501586259
CEDA

TAPIA ORBEA JOHNNY JOHNATHAN
APELLIDOS Y NOMBRES

COTACACHI
PROVINCIA
LATACUNGA
CANTON
LA MATRIZ
PARROQUIA

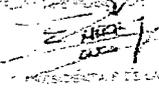
CIRCUNSCRIPCION:
ZONA:



REFERENCIAL Y CONSULTA POPULAR 2018

ESTE DOCUMENTO OPERA QUE ESTE FUE EN EL REFERENCIAL Y CONSULTA POPULAR 2018

ESTE CERTIFICADO FUE EMITIDO EN LA OFICINA DE LA PRESIDENCIA DE LA CANTON



RAZON: De conformidad con lo dispuesto en el Art. 18 de la ley Notarial. Doy fé que las fotocopias que anteceden contenidas en el #... fojas útiles guardan conformidad y exactitud con el documento que en igual número de hojas me fue exhibido.

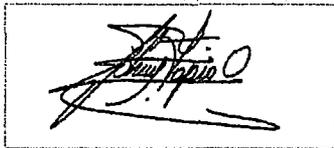
Quito a, **09 ABR. 2018**

Dr. Pablo A. Vasquez Méndez

Dr. Pablo A. Vasquez Méndez
NOTARIO DÉCIMO SEXTO DEL DISTRITO METROPOLITANO DEL CANTÓN QUITO



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 0501586259

Nombres del ciudadano: TAPIA ORBEA JOHNNY JOHNATHAN

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/COTOPAXI/LATACUNGA/LA MATRIZ

Fecha de nacimiento: 1 DE MARZO DE 1968

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: EMPLEADO PRIVADO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: LEMA MARIA DE LOS ANGELES

Fecha de Matrimonio: 15 DE JULIO DE 2011

Nombres del padre: TAPIA LEOPOLDO TRINIDAD

Nombres de la madre: ORBEA ESTHER ISOLINA

Fecha de expedición: 21 DE DICIEMBRE DE 2011

Información certificada a la fecha: 9 DE ABRIL DE 2018

Emisor: CRISTIAN ALBERTO MORA PROAÑO - PICHINCHA-QUITO-NT 16 - PICHINCHA - QUITO

N° de certificado: 183-111-23060



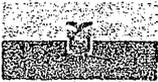
183-111-23060

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente





INFORMACIÓN ADICIONAL DEL CIUDADANO

NUI: 0501586259

Nombre: TAPIA ORBEA JOHNNY JOHNATHAN

1. Información referencial de discapacidad:

Mensaje: LA PERSONA NO REGISTRA DISCAPACIDAD

1.- La información del carné de discapacidad es consultada de manera directa al Ministerio de Salud Pública - CONADIS en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información.

Información certificada a la fecha: 9 DE ABRIL DE 2018

Emisor: CRISTIAN ALBERTO MORA PROAÑO - PICHINCHA-QUITO-NT 16 - PICHINCHA - QUITO

N° de certificado: 182-111-23065



182-111-23065



Quito, 5 septiembre del 2016

SEÑOR
JOHNNY JOHNATHAN TAPIA ORBEA
CIUDAD



Estimado:

Me es grato comunicar a usted, que en sesión de Junta General Ordinaria de Socios de **ADCOFI CIA.LTDA.**, celebrada el día de hoy, se tuvo el acierto de reelegirle **GERENTE** de la Compañía, por el periodo estatutario de dos (2) años, para que continúe con los deberes y atribuciones que determinan los estatutos sociales.

De conformidad con lo dispuesto en el Artículo Vigésimo, del estatuto social, corresponde a usted, la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía, y demás atribuciones constantes en el artículo.

ADCOFI CIA LTDA., se constituyó mediante escritura pública, otorgada ante el Notario Trigésimo Quinto del cantón Quito, el 8 de mayo del 2000, inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Quito, bajo el número 1571, tomo 131 el 27 de junio del 2000.

Muy atentamente,

WILSON ROBERTO TAPIA OSORIO
PRESIDENTE
C.C. 171045658-1

RAZÓN DE ACEPTACIÓN.- En esta fecha, acepto el nombramiento de Gerente de la compañía **ADCOFI CIA.LTDA.**

Quito, 5 de septiembre del 2016

JOHNNY JOHNATHAN TAPIA ORBEA
GERENTE
C.C. 0501586259

RAZON: De conformidad con lo dispuesto en el Art. 18 de la ley Notarial, Doy fé que las fotocopias que anteceden contenidas en el #... fojas útiles guardan conformidad y exactitud con el documento que en igual número de hojas me fue exhibido.

Quito a,

09 ABR. 2018



Pablo A. Vásquez Méndez
Dr. Pablo A. Vásquez Méndez
NOTARIO DÉCIMO SEXTO DEL DISTRITO
METROPOLITANO DEL CANTÓN QUITO

TRÁMITE NÚMERO: 56919



**REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN**

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: NOMBRAMIENTO.

NÚMERO DE REPERTORIO:	40866
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	13/09/2016
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	13604
REGISTROSS:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

1. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	ADCOFI CIA. LTDA.
NOMBRES DEL ADMINISTRADOR	TAPIA ORBEA JOHNNY JOHNATHAN
IDENTIFICACIÓN	0501586259
CARGO:	GERENTE
PERIODO(Años):	2

2. DATOS ADICIONALES:

CONST. RM# 1571 DEL 27/06/2000 NOT.35 DEL 08/05/2000:- DS

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 13 DÍA(S) DEL MES DE SEPTIEMBRE DE 2016

DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 019-RMQ-2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPARD DE VILLAROEEL

RAZON: De conformidad con lo dispuesto en el Art. 18 de la ley Notarial. Doy fé que las fotocopias que anteceden contenidas en el #..... fojas útiles guardan conformidad y exactitud con el documento que en igual número de hojas me fue exhibido.

Quito a,

09 ABR. 2018



Pablo A. Viquez Méndez
Dr. Pablo A. Viquez Méndez
NOTARIO DÉCIMO SEXTO DEL DISTRITO
METROPOLITANO DEL CANTÓN QUITO

Dirección de Registros Públicos
 QUITO
 Cantón Quito



REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NÚMERO RUC: 1791740734001
RAZÓN SOCIAL: ADCOFI CIA. LTDA.

NOMBRE COMERCIAL:
REPRESENTANTE LEGAL: TAPIA ORBEA JOHNNY JOHNATHAN
CONTADOR: AGUIRRE SOLIS NELSON GONZALO
CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS
CALIFICACIÓN ARTESANAL: S/N

OBLIGADO LLEVAR CONTABILIDAD: SI
NÚMERO: SI



FEC. NACIMIENTO:
FEC. INSCRIPCIÓN: 27/06/2000
FEC. SUSPENSIÓN DEFINITIVA:
FEC. INICIO ACTIVIDADES:
FEC. ACTUALIZACIÓN: 18/03/2015
FEC. REINICIO ACTIVIDADES:

ACTIVIDAD ECONÓMICA PRINCIPAL
 CONSTRUCCION DE CAMINOS PUENTES Y OTROS.

DOMICILIO TRIBUTARIO
 Provincia: PICHINCHA Canton: QUITO Parroquia: CARCELÉN Barrio: CARCELEN Calle: JOSE ANDRADE Numero: OE1-638 Interseccion: VICENTE DUQUE Oficina: PB Referencia ubicacion: DIAGONAL A LA FABRICA BUESTAN Telefono Trabajo: 022472554

DOMICILIO ESPECIAL
 SN

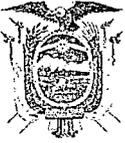
- OBLIGACIONES TRIBUTARIAS**
- * ANEXO ACCIONISTAS, PARTICIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
 - * ANEXO DE DIVIDENDOS, UTILIDADES O BENEFICIOS - ADI
 - * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
 - * ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
 - * DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
 - * DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
 - * DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

*Son derechos de los contribuyentes: Derechos de trato y confidencialidad, Derechos de asistencia o colaboración, Derechos económicos, Derechos de información, Derechos procedimentales; para mayor información consulte en www.sri.gob.ec.
 Las personas naturales cuyo capital, ingresos anuales o costos y gastos anuales sean superiores a los límites establecidos en el Reglamento para la aplicación de la ley de régimen tributario interno están obligados a llevar contabilidad, convirtiéndose en agentes de retención, no podrán acogerse al Régimen Simplificado (RISE) y sus declaraciones de IVA deberán ser presentadas de manera mensual.
 Recuerde que sus declaraciones de IVA podrán presentarse de manera semestral siempre y cuando no se encuentre obligado a llevar contabilidad, transfiera bienes o preste servicios únicamente con tarifa 0% de IVA y/o sus ventas con tarifa diferente de 0% sean objeto de retención del 100% de IVA.*

# DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS			
# DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS	1	ABIERTOS	1
JURISDICCIÓN	\ ZONA 9\ PICHINCHA	CERRADOS	0



Código: RIMRUC2018000477410
 Fecha: 06/03/2018 12:49:04 PM



REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES



NÚMERO RUC:

1791740734001

RAZÓN SOCIAL:

ADCOFI CIA. LTDA.

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

No. ESTABLECIMIENTO: 001

Estado: ABIERTO - MATRIZ

FEC. INICIO ACT.: 27/06/2000

NOMBRE COMERCIAL:

FEC. CIERRE:

FEC. REINICIO:

ACTIVIDAD ECONÓMICA:

CONSTRUCCION DE CAMINOS PUENTES Y OTROS.
VENTA AL POR MAYOR Y MENOR DE MATERIALES, PIEZAS Y ACCESORIOS DE CONSTRUCCION.
ARRENDAMIENTO DE MAQUINARIA Y EQUIPO DE CONSTRUCCION.

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: PICHINCHA Canton: QUITO Parroquia: CARCELÉN Barrio: CARCELEN Calle: JOSE ANDRADE Numero: OE1-638 Interseccion: VICENTE DUQUE
Referencia: DIAGONAL A LA FABRICA BUESTAN Oficina: PB Telefono Trabajo: 022472554

RAZON: De conformidad con lo dispuesto en el Art. 18 de la ley Notarial. Doy fé que las fotocopias que anteceden contenidas en el #..... fojas útiles guardan conformidad y exactitud con el documento que en igual número de hojas me fue exhibido.

Quito a,

09 ABR. 2018



Pablo A. Vásquez Méndez
Dr. Pablo A. Vásquez Méndez
NOTARIO DÉCIMO SEXTO DEL DISTRITO
METROPOLITANO DEL CANTÓN QUITO



Código: RIMRUC2018000477410

Fecha: 06/03/2018 12:49:04 PM

ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA ADCOFI CIA. LTDA.

En la ciudad de Quito, en la dirección de la compañía, hoy día dos de marzo del dos mil dieciocho, a las 17:30, se reúnen los siguientes Socios:

No.	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	COMPAÑÍA / SOCIO	REPRESENTANTE	CAPITAL	
1	1705169413	OSORIO ESTEVES ANA LUISA	Por sus propios derechos	\$200,00	
2	0501586259	TAPIA ORBEA JOHNNY JOHNATHAN	Por sus propios derechos	\$100,00	8.33%
3	0500662655	TAPIA ORBEA WILSON RODRIGO	Por sus propios derechos	\$500,00	41.66%
4	0502565971	TAPIA OSORIO FELIPE ANDRES	Por sus propios derechos	\$200,00	16.66%
5	1710456581	TAPIA OSORIO WILSON ROBERTO	Por sus propios derechos	\$200,00	16.66%
			TOTAL	\$1.200,00	100%



Dando un total de 1.200 participaciones de un dólar cada una.

Los Socios reunidos conforman el 100% del capital social de la Compañía, y en razón de ello amparados en el Artículo 119 y 238 de la Ley de Compañías, resuelven instalarse en Junta General Extraordinaria y Universal de Socios.

Preside la Junta, el Señor: **TAPIA OSORIO WILSON ROBERTO** y actúa como Secretario de la Junta el Gerente el Señor: **TAPIA ORBEA JOHNNY JOHNATHAN**. El Presidente declara instalada la Junta General Extraordinaria y Universal de Socios, con el objeto de discutir el siguiente punto del orden del día:

PRIMERO. - CONOCIMIENTO Y APROBACIÓN DE LA REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑÍA ADCOFI CIA. LTDA.

Los Socios aceptan y aprueban el orden del día, el mismo que se procede a tratar.

PRIMERO. - CONOCIMIENTO Y APROBACIÓN DE LA REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑÍA ADCOFI CIA. LTDA.

El Secretario de la Junta informa que ha sido contratada la firma de abogados LEGALFIRM S.A. con la finalidad de que tramite la reforma del artículo PRIMERO de los estatutos de la

Compañía **ADCOFI CIA. LTDA**, para ajustar sus actividades de acuerdo al cambio técnico y social experimentado desde la fundación de la compañía hasta la actualidad, considerando el Art. 3 y siguientes de la codificación a la ley de compañías. El Presidente toma la palabra para explicar los cambios realizados al estatuto y expone el nuevo objeto social de la compañía que se detalla a continuación:

Uno) La compraventa y comercialización al por mayor y menor de todo tipo de materiales de construcción, productos químicos pinturas, pigmentos, adhesivos, y todo tipo de materias primas para acabados de la construcción, baldosas, azulejos, tejas, ladrillo de vidrio; **Dos)** Importación, compraventa y comercialización de maquinarias equipo de automatización, ascensores, accesorios, motores, todo tipo de repuesto automotriz, repuestos industriales, mecánicos, eléctricos y electrónicos; **Tres)** La compañía podrá brindar servicio de mantenimiento y reparación de ascensores, de maquinarias, vehículos y equipos camioneros de la construcción; **Cuatro)** Podrá arrendar y/o alquilar equipos de construcción e industriales; **Cinco)** Realizará la compraventa, comercialización e importación al por mayor o menor de todo tipo de productos y herramientas, materiales de ferretería, eléctricos, cerámicas, decorativos, cristalería, vidrios; **Seis)** Podrá comprar, vender y comercializar reactivos, productos agroquímicos, abonos, semillas y herramientas agrícolas; **Siete)** Podrá comprar, vender, comercializar e importar cementos, aceros, aditivos, productos relacionados con la construcción; **Ocho)** Podrá comprar, vender, comercializar e importar equipos y suministros para oficina, equipos y suministros de computación, repuestos, partes y accesorios; **Nueve)** Podrá comprar, vender, comercializar e importar taller automotriz: todo tipo de repuestos, motores y partes para el mantenimiento y reparación general de toda clase de vehículos, lavado, engrasado, cambios de aceite, mantenimiento y reparación de todo tipo de motores a gasolina o diésel; **Diez)** La compañía podrá instalar agencias y divisiones o sucursales a nivel nacional e internacional; **Once)** Importación y comercialización de geomallas, geomembranas, geotextiles, agromallas, sintéticos en general; **Doce)** La compañía igualmente, podrá ejecutar todo tipo de actos lícitos y realizar toda clase de convenios y contratos permitidos por las leyes ecuatorianas en orden al cumplimiento de sus finalidades sociales; **Trece)** Además la compañía para el cumplimiento de sus objetivos podrá importar y exportar; **Catorce)** Así mismo podrá comprar acciones y/o participaciones para sí de otras compañías de conformidad a las leyes vigente; **Quince)** Para el cumplimiento de su objeto social, la compañía podrá manejar representaciones y comisiones derivadas de sus actividades. La

compañía no podrá dedicarse a ninguna de las actividades previstas en la Ley General del Sistema Financiero.

Los socios luego de realizar algunas consultas y aclaraciones proceden a aprobar por unanimidad la reforma de estatuto de la compañía.

Resuelto el único punto del orden del día de la presente Junta, los Socios unidos conceden un receso, a efecto de que por secretaria se procede a redactar el acta respectiva y una vez realizada y dado lectura a su total contenido, todos los Socios presentes y por las representadas, resuelven en forma unánime aprobarla en todas sus partes, con lo que termina la presente junta, siendo las 19:30, suscribe la presente Acta de Junta el Presidente, Secretario, y todos sus socios por tratarse de una Junta General Extraordinaria y Universal.



Tapia Osorio Wilson Roberto
Presidente de la junta
C.C. 1710456581
Socio

Tapia Orbea Johnny Johnathan
Secretario de la Junta
C.C. 0501586259
Socio

Osorio Esteves Ana-Luisa
C.C 1705169413
Socia

Tapia Orbea Wilson Rodrigo
C.C 0500662655
Socio

Tapia Osorio Felipe Andres
C.C. 0502565971
Socio

Se otorgó ante mí y en fe de ello confiero en ocho (08) fojas útiles, esta **TERCERA COPIA CERTIFICADA** de la **ESCRITURA DE, REFORMA DE OBJETO SOCIAL Y REFORMA DE ESTATUTOS**, otorgada por el señor **JOHNNY JOHNATHAN TAPIA ORBEA**, Gerente y Representante Legal de la compañía **ADCOFI CIA. LTDA.**, sellada y firmada en los mismos lugar y fecha de su otorgamiento.



Pablo A. Vásquez Méndez

Dr. Pablo A. Vásquez Méndez
NOTARIO DÉCIMO SEXTO DEL DISTRITO
METROPOLITANO DEL DÓNDE SE AVIEN





Factura: 002-002-000058927



20181701035000558

NOTARIO(A). SANTIAGO FEDERICO GUERRON AYALA

NOTARÍA TRIGÉSIMA QUINTA DEL CANTON QUITO

RAZÓN MARGINAL N° 20181701035000558

MATRIZ	
FECHA:	10 DE ABRIL DEL 2018, (10:42)
TIPO DE RAZÓN:	MARGINAL DEL LIBRO
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCIÓN DE COMPAÑÍA
FECHA DE OTORGAMIENTO:	08-05-2000
NÚMERO DE PROTOCOLO:	ESCRITURA N°758

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
TAPIA ORBEA JOHNNY JOHNATHAN	REPRESENTANDO A	CÉDULA	0501586259

A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	REFORMA DE OBJETO SOCIAL Y REFORMA DE ESTATUTOS
FECHA DE OTORGAMIENTO:	09-04-2018
NÚMERO DE PROTOCOLO:	20181701016P02488

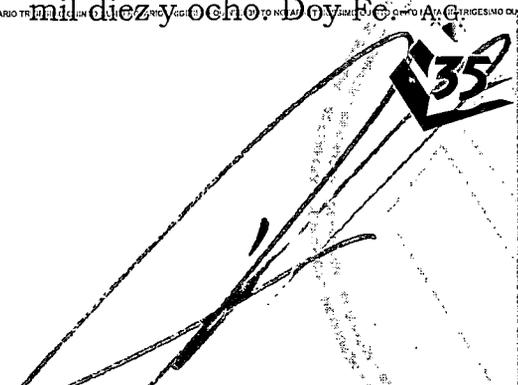
NOTARIO(A) SANTIAGO FEDERICO GUERRON AYALA

NOTARÍA TRIGÉSIMA QUINTA DEL CANTÓN QUITO



DR. SANTIAGO GUERRÓN AYALA
NOTARIO TRIGÉSIMO QUINTO
DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

1 **RAZÓN MARGINAL N° 20181701035000558**
 2 Mediante escritura pública de **REFORMA DE OBJETO**
 3 **SOCIAL Y REFORMA DE ESTATUTOS**, otorgada ante el
 4 Doctor Pablo Arturo Vásquez Méndez, Notario Décimo Sexto
 5 del Cantón Quito, el nueve de abril de dos mil diez y ocho, el
 6 señor TAPIA ORBEA JOHNNY JOHNATHAN, en su calidad de
 7 GERENTE y como tal, Representante Legal de la compañía
 8 ADCOFI CIA. LTDA., **REFORMA EL OBJETO SOCIAL Y**
 9 **REFORMA DE ESTATUTOS** de la **COMPAÑÍA ADCOFI CIA.**
 10 **LTDA.**, celebrada ante el Doctor Héctor Vallejo Delgado,
 11 Notario Trigésimo Quinto de Quito, el ocho de mayo de dos
 12 mil, en funciones a esa fecha, cuyo protocolo se encuentra
 13 actualmente a mi cargo. Por lo que se sienta la razón de
 14 REFORMA DE OBJETO SOCIAL Y REFORMA DE
 15 ESTATUTOS correspondiente. - Quito, diez de abril de dos

16 mil diez y ocho. Doy Fe.
 17 
 18 
 19
 20
 21
 22 **Dr. Santiago Guerrón Ayala**
 23 Notario Trigésimo Quinto del Distrito Metropolitano de Quito
 24
 25
 26
 27
 28





**REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN**

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: CAMBIO DE OBJETO SOCIAL, REFORMA DE ESTATUTOS

NÚMERO DE REPERTORIO:	83576
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	27/04/2018
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	2202
REGISTRO:	LIBRO DE REGISTRO MERCANTIL

2. DATOS DE LOS INTERVINIENTES:

Identificación	Nombres	Calidad en que comparece
0501586259	TAPIA ORBEA JOHNNY JOHNATHAN	REPRESENTANTE LEGAL

3. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	CAMBIO DE OBJETO SOCIAL, REFORMA DE ESTATUTOS
DATOS NOTARÍA:	NOTARIA DECIMO SEXTA /QUITO /09/04/2018
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	ADCOFI CIA. LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

4. DATOS ADICIONALES:

SE TOMA NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCIÓN N° 1571 DEL REGISTRO MERCANTIL DE 27/06/2000.-

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 27 DÍA(S) DEL MES DE ABRIL DE 2018

DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 019-RMQ-2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROELO

